

BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL- 2020.

Comisión de Valoración de Solicitudes, sesión nº 3 de 8 de enero de 2021.

Se hacen públicas las listas provisionales baremadas de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Portillo para los distintos puestos de trabajo conforme al artículo 13 del Reglamento de la Bolsa de empleo municipal.

Según acuerdo de sesión celebrada el día 8 de enero de 2021 por la Comisión de Valoración donde se ha tenido en cuenta exclusivamente la experiencia, los méritos y la formación establecidos en el artículo 14 del mencionado reglamento.

La presente lista, con la puntuación obtenida por los solicitantes, se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Portillo así como en la página web municipal durante un período de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su exposición pública. Durante el citado plazo, los interesados podrán consultar el listado y presentar las alegaciones que consideren oportunas en orden a la valoración obtenida tal y como viene recogido en el artículo 13, del Reglamento de la Bolsa de Empleo Municipal del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PORTILLO.

Teléfono de información para consultas sobre la BOLSA DE EMPLEO
630.893.709